Subvenciones para la dinamización turística navideña dirigidas a ayuntamientos guipuzcoanos

Ver ficha online

INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad

Ayudas para impulsar, durante el período navideño, el potencial turístico de los municipios con mayor población de cada uno de los diez ámbitos comarcales de actuación de las mancomunidades o agencias de desarrollo comarcal de Gipuzkoa (dejando al margen la capital, por tener gran capacidad de atracción turística por sí misma). Estas ayudas se enmarcan en el modelo de gobernanza territorial de la Dirección de Turismo y tienen como fin promover la creación de entornos atractivos que fomenten el turismo de proximidad.
Se consideran gastos subvencionables aquéllos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado. Así, serán subvencionables los gastos de engalanamiento navideño del municipio, como iluminación decorativa y adornos en espacios públicos. El IVA no se considerará gasto subvencionable, salvo la parte que no sea susceptible de recuperación o compensación (en cuyo caso, deberá manifestarse mediante declaración responsable).

Tramitado por

- DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD, TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- Dirección General de Turismo
- Servicio de Planificación y Gestión Turística

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

Acceso a los documentos y/o modelos

Solicitud por internet

Pulsar para acceder a la tramitación

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información adicional

Información detallada